

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2147** *CRYSTAL PHARMA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GADEA GRUPO FARMACÉUTICO, S.L.U.*  
*BIONICE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios únicos de las sociedades Crystal Pharma, S.A.U., Gadea Grupo Farmacéutico, S.L.U., y Bionice, S.L.U., aprobaron el 12 de mayo de 2020 su fusión, mediante la absorción de Gadea Grupo Farmacéutico, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida I") y Bionice, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida II", conjuntamente referida con la Sociedad Absorbida I como las "Sociedades Absorbidas"), por parte de Crystal Pharma, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida I es titular directa de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbente, así como de las participaciones de la Sociedad Absorbida II y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por los socios únicos en ejercicio de las competencias de la junta general de socios de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Valladolid, 12 de mayo de 2020.- El Administrador único de Crystal Pharma, S.A.U., y de Bionice, S.L.U., Gadea Grupo Farmacéutico, S.L.U., y el Administrador único de Gadea Grupo Farmacéutico, S.L.U., Albany Molecular Research Spain, S.L.U., representante persona física doña Mariesa Beth Coppola.

**ID: A200019241-1**